

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy treinta (30) de Agosto de dos mil veintidós (2.022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2022-00063-00 -EJECUTIVO SINGULAR-
Demandante: MICROACTIVOS S.A.S.
Demandado: LAURA JOSÉ FERNÁNDEZ PLAZAS



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Septiembre primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

En escrito visible a folio 52 y s.s. la abogada KAROL TATIANA MUÑOZ BERNAL quien haciendo uso de las facultades que le confiriera su poderdante, esto es la sociedad MICROACTIVOS S.A.S. sustituye poder al abogado CIRO ANDRÉS BELTRÁN GUERRERO identificado con c.c. 1.049.617.338 y T.P. 230.037 del C.S.J.

Por ser procedente los solicitado, conforme lo previsto en el Art.- 75 del C.G.P. Inciso 6º, que al tenor dice:

“(…) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (…)”

Así las cosas, este despacho.

DISPONE:

Reconocer personería para actuar, como apoderado sustituto de la Parte Demandante, al abogado CIRO ANDRÉS BELTRÁN GUERRERO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA –BOYACÁ-**

Septiembre 2 de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 030 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario